



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°176-2014-UNAM

Moquegua, 25 de Agosto de 2014

VISTO: Informe N°688-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 04.07.2014 y sus anexos; Informe N°1159-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 05.08.2014; Hoja de Coordinación N°941-2014-OPD/UNAM de fecha 05.08.2014; Hoja de Coordinación N°624-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 06.08.2014; Informe N°1220-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 14.08.2014; Informe N° 660-2014-OPD/UNAM, Proveído de Presidencia N° 9084 de fecha 18.08.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, mediante Informe N°688-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 04.07.2014, el Ing. Francisco Raul Mantilla Pari solicita a la Dra. Benita Maritza Choque Quispe Presidenta de la Comisión Organizadora autorización de viaje y asignación de viáticos para el suscrito y el jefe de la Unidad de Programación e Inversiones, por los días 07, 08 y 09 de julio de 2014 vía aérea para asistir a una reunión de trabajo con OPI -ANR del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, en la ciudad de Lima.

Que, mediante Informe N° 660-2014-OPD/UNAM de fecha 15.08.2014, el Dr. Milko Rivera Campano, jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora UNAM la certificación presupuestal del Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari con un monto total de S/640.00 y al Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala con un monto total de S/640.00, por concepto de viáticos a Lima dos días cada persona.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 9084 de fecha 18-08-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR en vía de regularización la Comisión de Servicios para el Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión y al Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala jefe de la Unidad de Programación e Inversiones, para asistir a una reunión de trabajo con OPI-ANR del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, se realizara en la ciudad de Lima, los días 07 y 08 de julio de 2014; conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI	038	262215	18	640.00	1369
ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA	037	262215	18	640.00	1370

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIFAC
VIFAD
INTERESADO
Archivo (02)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL